

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4229 *Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en los pueblos de Soto de Rucandio, Renedo de Bricia, Allén del Hoyo y Quintanilla de Rucandio, en el término municipal de Valderredible.*

Por D. Fidel Díaz García, en representación del Club Deportivo Básico Ribera del Saja, con NIF G-39540919, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por terrenos rústicos del término municipal de Valderredible, que incluyen los de los Montes de Utilidad Pública números 272, 284, 311, 312 y 313, y los de las parcelas de los polígonos números 2, 3, 5, 81, 91 y 92, de los pueblos de Soto de Rucandio, Renedo de Bricia, Allén del Hoyo y Quintanilla de Rucandio, del Catastro de Rústica de dicho municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de abril de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4229